



Urgente Resolución

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado local de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; la fracción 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo acudo ante esta soberanía a efecto de presentar: **Iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar a la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional para reforzar las inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del municipio de Meoqui, Chihuahua, a la altura del kilómetro 166+700 del tramo carretero federal aludido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Guardia Nacional prevenir hechos de tránsito que tengan como resultado daños o perjuicios a conductores, pasajeros, peatones o a vías federales; dirigir el tránsito mediante el uso de las posiciones corporales, los ademanes y las señales visibles y audibles, así como las indicaciones específicas a los conductores y peatones que el caso amerite, y sancionar a los usuarios de las vías federales que violen las disposiciones, de conformidad con el artículo 4, apartado B, fracciones V, VI y VII del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal;
- Que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinado y profesional, adscrita como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Guardia Nacional;
- Que la Dirección General de Seguridad en Carreteras integra la estructura de la Guardia Nacional y tiene como objetivo coordinar las acciones e implementación de inspección, verificación, seguridad, vigilancia y prevención del delito en los caminos y puentes así como sus servicios conexos y los medios de transporte que en ellos operen, al igual que las vías férreas, aeropuertos, puertos marítimos, puntos fronterizos y de más zonas de jurisdicción federal donde tenga competencia, mediante la ap



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- licación de las disposiciones legales en cada materia, con la finalidad de brindar seguridad pública y orden en el tránsito de personas, medios de transportes y mercancías en coordinación con las instancias competentes en el territorio nacional.
- Hace unos días murió un joven en el tramo carretero que conduce de Lázaro Cárdenas a la Ciudad de Chihuahua, en específico en el kilómetro 166+700 de la carretera 45.
- Seguiré siendo fiel a mi estilo. Siempre buscaré la coordinación entre autoridades, antes de lanzar críticas o acusaciones que no llevan a ninguna parte.
- Por eso creo indispensable que enviemos un documentento muy respetuoso a la Dirección General de Seguridad en Carreteras, dependiente de la Guardia Nacional, para buscar una mesa de diálogo de inmediato.
- Yo no tengo duda de que los mandos de la Guardia Nacional en esa zona de mi distrito tengan planes y estrategias para evitar accidentes, muertes y tragedias, pero creo que este asamblea puede ayudar en que esas acciones se fortalezcan.
- Tengo un especial interés en trabajar en equipo porque la política de seguridad no debe entrar al pantano de las pasiones partidistas. Este tramo es particularmente riesgoso porque la comunidad es dividida por la carretera, los cruces a los extremos opuestos es muy común para ir a los comercios y los traslados ordinarios.

105° 37' 43.67" W, 28° 23' 10.57" N

-105.628797585135061, 28.386273691879875

Altitud: 1,211 m s. n. m.

Lázaro Cárdenas, Meoqui, Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Nombre de vialidad:	Jiménez - Chihuahua
Número de carretera:	45
Peaje:	No
Administración:	Federal
Jurisdicción	Fed.
Nombre de vialidad:	Jiménez - Chihuahua
Número de carretera:	45
Peaje:	No
Administración:	Federal
Jurisdicción	Fed.

Nombre de vialidad:	Jiménez - Chihuahua
Número de carretera:	45
Peaje:	No
Administración:	Federal
Jurisdicción	Fed.
Nombre de vialidad:	Jiménez - Chihuahua
Número de carretera:	45
Peaje:	No
Administración:	Federal
Jurisdicción	Fed.

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjI4LjM4MTQ0LGxvbjotMTA1LjY1MTczLHo6MTAsbDpjbHVzdGVyX2FjY2lkZW50ZXM=>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Hace algunos meses el grupo parlamentario del PAN y otros partidos políticos coincidimos en la necesidad de impulsar una Ley de Movilidad y Seguridad Vial. En el examen de esa propuesta normativa recogimos que en el 2021 murieron 327 personas en accidentes viales en nuestro estado, igual de alarmante cuando nos dimos cuenta que casi 7 mil personas resultaron heridas por la misma razón.
- Los medios de comunicación, solo en lo que va del 2022, han difundido 6 accidentes de consideración en este tramo carretero, arrojando una cifra de:
- Es por eso que le solicito a esta diputación permanente su apoyo para enviar el punto de acuerdo de urgente resolución y comenzar la articulación de los tres niveles de gobierno para evitar accidentes y muertes letales, pero también para diseñar campañas que hagan comprender al ciudadano que también tienen obligaciones como peatones. Es responsabilidad de todos los que usamos las vías de transporte evitar tragedias. Reitero, se trata de hacer equipo, de ayudarnos entre todas las autoridades y evitar más dolor entre las familias de Lázaro Cárdenas, Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de iniciativa de **Punto de Acuerdo con Carácter de Urgente Resolución** bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional, reforzar las inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del municipio de Meoqui, Chihuahua en el kilómetro 166+700 del tramo carretero federal aludido.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de agosto del 2022

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**